

CASIMIRES NABILA S.A.C.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

CASIMIRES NABILA S.A.C.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes.

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaciones

S/. = En Nuevos soles (moneda peruana)
US\$ = Dólar norteamericano

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
CASIMIRES NABILA S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CASIMIRES NABILA S.A.C.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

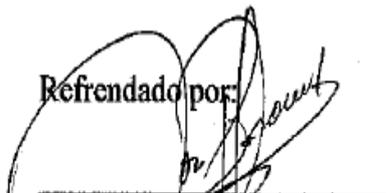
2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aprobados para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, las cuales requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría incluye el aplicar procedimientos para obtener evidencia de los importes y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluyan en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonables, por la entidad, de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **CASIMIRES NABILA S.A.C.** al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Refrendado por:

Refrendado por: 

Jorge Panduro Rojas
C.P.C. Matrícula N° 12375

**CASIMIRES NABILA S.A.C.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en Nuevos Soles)**

	2014	2013
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	5,932,634	956,557
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 6)	29,976,512	5,545,710
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	1,118,223	22,952
Cuentas por cobrar vinculadas (Nota 8)	1,035,118	
Existencias (Nota 9)	57,603,867	54,675,134
Gastos contratados por anticipado	2,494,100	671,442
Total activos corrientes	<u>98,160,454</u>	<u>61,871,795</u>
Activos no corrientes		
Propiedades planta y equipo (Nota 10)	6,465,127	11,452,940
Intangibles	58,350	
Total activos no corrientes	<u>6,523,477</u>	<u>11,452,940</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>104,683,931</u></u>	<u><u>73,324,735</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CASIMIRES NABILA S.A.C.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en Nuevos Soles)

	2014	2013
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 11)	22,766,304	18,923,193
Otras cuentas por pagar (Nota 12)	429,382	268,980
Cuentas por pagar vinculadas corto plazo (Nota 13)	14,901,146	10,995,397
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 14)	27,695,313	11,862,781
Total pasivos corrientes	65,792,145	42,050,351
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 14),	4,976,331	28,970
Total pasivos no corrientes	4,976,331	28,970
Total pasivos	70,768,476	42,079,321
Patrimonio neto		
Capital (Nota 15)	18,000,000	18,000,000
Reservas	482,828	482,828
Resultados acumulados	11,360,388	9,150,326
Resultados acumulados	4,072,239	3,612,260
Total patrimonio neto	33,915,455	31,245,414
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	104,683,931	73,324,735

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CASIMIRES NABILA S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en Nuevos Soles)

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Ventas	115,063,247	106,625,684
Costo de Ventas	(97,394,589)	(88,996,391)
Utilidad bruta	17,668,658	17,629,293
Gastos de administración	(7,034,100)	(1,516,580)
Gastos de ventas	(974,337)	(8,792,588)
Utilidad de operación	9,660,221	7,320,125
Ingresos financieros	184,448	248,248
Gastos financieros	(4,115,069)	(1,871,843)
Ingresos diversos	611,018	78,537
Otros egresos		(31,678)
Utilidad antes de impuestos	6,340,619	5,743,389
Distribución legal de la renta	(2,268,381)	(2,131,128)
Impuesto a la renta		
Utilidad neta	4,072,239	3,612,261

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CASIMIRES NABILA S.A.C.
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En nuevos soles)

	2014	2013
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	4,072,239	3,612,261
Componentes de Otro Resultado Integral:		
Ganancias (Pérdidas) Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta	0	0
Variación Neta por Coberturas del Flujo de Efectivo	0	0
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0	0
Diferencia de Cambio por Conversión de Operaciones en el Extranjero	0	0
Participación en Otro Resultado Integral de Asociadas	0	0
Superávit de Revaluación	0	0
Otros Componentes de Resultado Integral	0	0
Otro Resultado Integral antes de Impuestos	0	0
Impuesto a las Ganancias relacionado con Componentes de Otro Resultado Integral		
Ganancias Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta	0	0
Variación Neta por Coberturas del Flujo de Efectivo	0	0
Ganancias de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0	0
Diferencia de Cambio por Conversión de Operaciones en el Extranjero	0	0
Participación en la ganancia de Otro Resultado Integral de Asociadas	0	0
Superávit de Revaluación	0	0
Otros Componentes de Resultado Integral	0	0
Suma de Impuestos a las Ganancias Relacionados con Componentes de Otro Resultado Integral	0	0
Otros Resultado Integral	0	0
Resultado Integral Total del Ejercicio, neto del	4,072,239	3,612,261

Las Notas que se acompañan forman parte de este Estado

CASIMIRES NABILA S.A.C.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Expresado en Nuevos Soles)

	Capital social	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2012	18,000,000	482,828	10,130,351	28,613,179
Ajuste de Ejercicios Anteriores			(980,025)	(980,025)
Utilidad del ejercicio 2013			3,612,260	3,612,260
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>18,000,000</u>	<u>482,828</u>	<u>12,762,586</u>	<u>31,245,414</u>
Ajuste de Ejercicios Anteriores			(1,402,198)	(1,402,198)
Utilidad del ejercicio 2014			4,072,239	4,072,239
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u><u>18,000,000</u></u>	<u><u>482,828</u></u>	<u><u>15,432,627</u></u>	<u><u>33,915,455</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CASIMIRES NABILA S.A.C.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En nuevos soles)

	<u>2,014</u>	<u>2,013</u>
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	4,072,239	3,612,260
Ajustes para Conciliar con la Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio con el Efectivo proveniente de las Actividades de Operación por:		
Depreciación, Amortización y Agotamiento	1,831,597	494,410
Provisión de Beneficios Sociales	146,018	129,285
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar Comerciales	(24,430,802)	1,005,770
(Aumento) Disminución de Otras Cuentas por Cobrar (derivadas de las Actividades de Operación)	(1,095,271)	448,099
(Aumento) Disminución en Existencias	(2,928,733)	(5,272,263)
(Aumento) Disminución en Gastos Pagados por Anticipado	(1,822,657)	1,912,506
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar Comerciales	3,843,111	5,541,933
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Pagar (derivadas de las Actividades de Operación)	2,784,044	2,392,546
Aumento (Disminución) de Provisión por Beneficios a los Empleados	(99,619)	(126,998)
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)	<u>(21,772,312)</u>	<u>6,525,288</u>
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación	<u>(21,772,312)</u>	<u>6,525,288</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	(1,052,620)	(11,406,388)
Compra de Intangibles	(63,401)	
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Inversión	<u>(1,116,021)</u>	<u>(11,406,388)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Movimiento neto de Préstamos a Vinculadas	2,870,631	7,562,068
Movimiento neto de Préstamos Bancarios	24,993,779	1,155,945
Distribución de Dividendos		(5,000,000)
Pago de Dividendos a Accionistas		
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Financiamiento	<u>27,864,410</u>	<u>3,718,013</u>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio	<u>4,976,077</u>	<u>(1,163,087)</u>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u>4,976,077</u>	<u>(1,163,087)</u>
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	956,557	2,119,644
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	<u>5,932,634</u>	<u>956,557</u>

Las Notas que se acompañan forman parte de este estado

CASIMIRES NABILA S.A.C.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	4,072,239	3,612,260
Ajustes para Conciliar con la Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio con el Efectivo proveniente de las Actividades de Operación por:		
Depreciación, Amortización y Agotamiento	1,831,597	494,410
Provisión de Beneficios Sociales	146,018	129,285
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar Comerciales	(24,430,802)	1,005,770
(Aumento) Disminución de Otras Cuentas por Cobrar (derivadas de las Actividades de Operación)	(1,095,271)	448,099
(Aumento) Disminución en Existencias	(2,928,733)	(5,272,263)
(Aumento) Disminución en Gastos Pagados por Anticipado	(1,822,657)	1,912,506
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar Comerciales	3,843,111	5,541,933
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Pagar (derivadas de las Actividades de Operación)	2,784,044	2,392,546
Aumento (Disminución) de Provisión por Beneficios a los Empleados	(99,619)	(126,998)
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas) Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u>(21,772,312)</u>	<u>6,525,288</u>
Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación	<u>(21,772,312)</u>	<u>6,525,288</u>

Las Notas que se acompañan forman parte de este Estado

CASIMIRES NABILA S.A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y DEL 2013
Expresado en Nuevos Soles

1. ACTIVIDAD ECONOMICA

CASIMIRES NABILA S.A.C., se constituyó en Lima el año 1996.

El domicilio legal es en el Jirón Giribaldi N° 704 La Victoria, Lima, Perú.
El número de trabajadores es 18 en 2013 y 19 en el 2014.

La actividad principal de la Compañía es dedicarse a la venta al por mayor y por menor de productos textiles en general

Aprobación de los estados financieros

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la empresa, habiendo sido aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada dentro de los plazos establecidos.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y NUEVAS NORMAS APROBADAS

a. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV) dispuso mediante Resolución que todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión deberán preparar sus estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF por sus siglas en español e IFRS, por sus siglas en inglés), que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

De acuerdo a esta resolución, declaran en forma explícita y sin reservas que los estados financieros separados de la empresa al 31 de diciembre de 2014 se presentan de conformidad con principios contables generalmente aceptados en Perú.

Es preciso mencionar que la empresa ha formulado sus estados financieros de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Perú.

b. Nuevas normas aprobadas

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros adjuntos:

- NIIF 9 Instrumentos financieros, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2015
- NIIF 10 Estados financieros consolidados, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIIF 12 Revelaciones de intereses en otras entidades, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIC 27 (revisada en 2011) Estados financieros separados, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIC 28 Inversión en asociadas y negocios conjuntos, efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1° de enero del 2013.
- NIIF 13 Medición del valor razonable, efectivo para períodos anuales que comienzan el ó después del 1 ° de enero del 2013.
- Enmiendas a la NIC 1 Presentación de elementos de otros resultados integrales Estados financieros consolidados, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de julio del 2012.
- NIC 19 (revisada en el 2011) Beneficios a los trabajadores, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- Enmiendas a la NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2014 y 2013 para lo relacionado con revelaciones.
- Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2009 - 2011, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie, efectiva para períodos anuales que comienzan ó después del 1° de enero del 2013.

Normas legales sobre preparación de estados financieros aplicables a partir de 2013

Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 008-2014-SMV/11

El artículo 5° de la Ley N° 29720 – Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales-, establece que las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), cuyos ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias, deben presentar a esta Superintendencia sus estados financieros auditados;

Que, el 02 de mayo de 2012, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución SMV N° 011-2012- SMV/01 que aprueba las “Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de las Sociedades o Entidades a las que se refiere el Artículo 5° de la Ley N° 29720”, la cual en su artículo 3° dispone que la citada información financiera deberá ser remitida a la SMV únicamente en los formatos establecidos;

Que, asimismo, el artículo 4° de las normas señaladas en el párrafo precedente, establece que la información financiera correspondiente a determinado ejercicio económico debe presentarse a la SMV dentro del plazo comprendido entre el 1 al 30 de junio del siguiente ejercicio económico y que para tal efecto la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados, establecerá y publicará en el Portal del Mercado de Valores, el cronograma para la presentación de dicha información, en el cual se fijarán fechas límites de entrega. Adicionalmente dispone que el referido cronograma será establecido por el Superintendente Adjunto de Supervisión de Conductas de Mercados;

Que, mediante Resolución N° 159-2013-SMV/02 de fecha 06 de diciembre de 2013 se modificó el inciso b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de las “Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de las Sociedades o Entidades a las que se refiere el Artículo 5° de la Ley N° 29720” estableciendo que las Entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2013 sean iguales o superiores a quince mil unidades impositivas tributarias y que no hayan presentado su información al cierre del ejercicio 2012 de acuerdo a la norma, deberán presentar su información financiera auditada correspondiente al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con el cronograma que la Superintendencia del Mercado de Valores establecerá y publicará en el Portal del Mercado de Valores; y, Estando a lo dispuesto por el artículo 4° de las Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de las Sociedades o Entidades a las que se refiere el Artículo 5° de la Ley N° 29720, aprobadas por la Resolución SMV N° 011-2012-SMV/01 y el artículo 43°, inciso 36, del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF;

Mediante Resolución SMV N° 0128-2014-SMV/01 estableció que las Entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2014 sean iguales o superiores a diez mil (10 000) UIT y que no hayan presentado su información según los literales anteriores, deberán presentar su información financiera auditada correspondiente al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el cronograma que se establezca según el artículo 4° de la presente norma.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs es exigible a partir del ejercicio económico 2015.

En resumen, las empresas que se encuentran comprendidas en las referidas normas están obligadas a adoptar la aplicación integral de las IFRS (vigentes a nivel internacional) de acuerdo a lo establecido en la

NIIF1- Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Bases de preparación

- **Normas aplicables al 31 de diciembre de 2012**

Mediante Resolución N° 051-2012-EF/30 publicada el 14 de noviembre de 2012, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de la versión del año 2012 de las NIC (de la 1 a la 41), NIIF (de la 1 a la 13), CINIIF (de la 1 a la 6) y SIC (7, 10, 12, 25,27, 29, 31 y 32), las cuales sustituirán a las normas correspondientes a la versión 2011, aprobadas por el Consejo, de acuerdo a la respectiva fecha efectiva de vigencia contenida en cada una de las normas que se oficializan. Continuarán vigentes las normas oficializadas anteriormente, en tanto no sean modificadas o sustituidas, en su contenido y vigencia.

Excepto indicación en contrario, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

b) Responsabilidad de la información y uso de estimaciones

La Gerencia evalúa en forma permanente los estimados y criterios contables usados, basándose en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, por parte de la Gerencia, incluyendo la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos.

Si las estimaciones o supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, provisión para desvalorización de existencias, la depreciación de propiedades, planta y equipos, amortización de activos intangibles, la provisión para beneficios sociales, la provisión para impuesto a la renta y la participación de los trabajadores, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

c) Moneda funcional y de presentación

La empresa prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y/o del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultado.

Los instrumentos financieros deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía, tiene el derecho legal de compensarlos y

la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014, son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento.

Las notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

g) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al valor razonable a la fecha de la transacción, neto de la correspondiente estimación por deterioro. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar se determina con base en una evaluación de las cuentas individuales, considerando la suficiencia de las garantías y la antigüedad de las deudas.

Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas.

El monto de la estimación se reconoce en el estado de resultados. Las cuentas incobrables se castigan, una vez determinadas en dicha condición.

h) Existencias

Los inventarios se valúan al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. En caso el costo sea mayor al valor neto de realización se reconoce una provisión en el resultado del ejercicio, por el exceso.

La valuación de los inventarios se realiza a través del método de primeras entradas primeras salidas – PEPS, los inventarios por recibir se registran al costo de adquisición a través de la identificación específica.

La estimación para desvalorización de inventarios se determina de manera específica, de acuerdo a su nivel de rotación y a criterio de la Gerencia. Dicha estimación se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

i) Propiedades, planta y equipo

El costo inicial de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. (si hay activos revaluados esta sección cambia)

Los desembolsos por mantenimiento y reparación son cargados a los resultados cuando se incurren. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las vidas útiles estimadas siguientes:

Años	
Edificios y Otras	
Construcciones	20 y 10
Maquinaria	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4
Equipos de Cómputo	25

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados por la Gerencia, de ser necesario, en cada fecha del estado de situación financiera, sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de propiedades, planta y equipos.

Los bienes adquiridos en Leasing se deprecian a tasas de depreciación según los plazos contractuales.

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo. La empresa reconoce un activo como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere, fluyan a la empresa y su costo puede ser medido confiablemente.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles con vida útil finita se registran al costo menos la amortización acumulada, y de ser aplicable, se reconocerá una estimación por deterioro en el caso que el costo exceda su valor recuperable estimado.

Los intangibles de la empresa están representados por, patentes y marca, investigación, promoción y desarrollo.

j) Préstamos

Los préstamos se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el monto a desembolsar se reconoce en resultados en el plazo del préstamo.

k) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos. Se incluye en el rubro otras cuentas por pagar y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga.

l) Impuesto a la renta

Corriente:

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

Diferido:

El impuesto a la renta diferido se registra en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto a la renta diferido activo o el impuesto a la renta pasiva se pague.

El impuesto a la renta diferido activo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se pueda usar las diferencias temporales.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida, como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

o) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan las mercaderías en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los demás ingresos y gastos se reconocen a medida que se devengan y en los períodos con los cuales se relacionan, independientemente del momento en que se cobren o paguen.

p) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros que incluyen los efectos de las variaciones en los precios de mercado de la deuda y patrimonio, variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros.

La gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio .La gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos de las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera , el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez

i. Riesgo de tipo de cambio

La empresa tiene mayor exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera debido a que sus principales operaciones propias de giro del negocio las realiza en extranjera. La gerencia considera que mantiene un riesgo frente a las fluctuaciones de cambio, efectuando adicionalmente una evaluación de sus saldos en moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	2014	2013
	US \$	US \$
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	650,606	33,820
Cuentas por cobrar comerciales	1,273,356	
Cuentas por cobrar diversas	772,668	2,644
	2,696,630	36,464
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales		(2,287,284)
Deuda a corto plazo	(3,842,952)	(4,260,912)
	(3,842,952)	(6,548,196)
Activo (pasivo) neto	(1,146,322)	(6,511,732)

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran expresados al tipo de cambio del cierre del ejercicio publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros, los mismos que se presentan a continuación:

Tipo de cambio por US \$ 1.00		
	Compra (S/.)	Venta (S/.)
2014	2.981	2.989
2013	2.794	2.796

ii. Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras así como de la exposición al crédito de clientes que se incluyen en los saldos pendientes en cuentas por cobrar, está limitado, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros de la empresa potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo en caja y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, las concentraciones significativas de riesgo de crédito están limitadas debido al poco movimiento que mantiene en la actualidad.

La gerencia de la empresa espera no incurrir en pérdidas significativas por riesgos de crédito.

iii. Riesgo de tasa de interés:

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la empresa son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

iv. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez originado por la incapacidad de obtener los fondos necesarios para cumplir con los compromisos de la empresa, asociados con los instrumentos financieros, incluye la incapacidad de vender rápidamente un activo financiero a un precio muy cercano a sus valores razonables.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. La empresa administra y mantiene efectivo y disponibilidad de funcionamiento a través de sus propias operaciones.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos fijos		
Cuentas corrientes	5,932,634	956,557
	<u><u>5,932,634</u></u>	<u><u>956,557</u></u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas por cobrar	29,976,512	5,545,710
Letras por cobrar		
Letras protestadas		
Cheques devueltos		
	<u><u>29,976,512</u></u>	<u><u>5,545,710</u></u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos al personal	150,408	12,916
Préstamos a terceros	967,815	10,036
	<u><u>1,118,223</u></u>	<u><u>22,952</u></u>

8. CUENTAS POR COBRAR VINCULADAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Nabila Inversiones SAC	849,955	
Nabila SAC	185,163	
	<u><u>1,035,118</u></u>	

9. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mercadería nacional	10,197,767	30,388,146
Mercadería importada	47,387,682	16,727,609
Otros suministros	18,058	
Envases y embalajes	360	
Existencias por recibir		7,559,379
	<u><u>57,603,867</u></u>	<u><u>54,675,134</u></u>

10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo:		
Edificios y otras Construcciones	6,644,951	6,628,850
Inmuebles Maquinaria y Equipo	46,357	46,357
Unidades de transporte	3,405,624	2,463,514
Muebles y enseres	251,485	192,637
Equipos Diversos	629,434	652,081
Equipos de Cómputo	234,571	176,364
Trabajos en curso		4,213,886
TOTAL GENERAL	<u><u>11,212,422</u></u>	<u><u>14,373,688</u></u>
Depreciación:		
Edificios y otras Construcciones	1,309,246	4,319
Inmuebles Maquinaria y Equipo	10,389	5,753
Unidades de transporte	2,851,687	2,404,136
Muebles y enseres	192,092	188,822
Equipos Diversos	196,831	141,354
Equipos de Cómputo	187,050	176,364
TOTAL GENERAL	<u><u>4,747,295</u></u>	<u><u>2,920,749</u></u>
ACTIVO NETO	<u><u>6,465,127</u></u>	<u><u>11,452,939</u></u>

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas por pagar	4,369,620	6,549,660
Letras por pagar	18,396,684	12,373,534
	<u>22,766,304</u>	<u>18,923,193</u>

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tributos por pagar	311,335	212,983
Remuneraciones por pagar	118,047	35,989
Provisiones		20,008
	<u>429,382</u>	<u>268,980</u>

13. CUENTAS POR PAGAR VINCULADAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Parte corriente		
Nabila Leyla Giha Muro	14,534,473	10,756,115
Nicolás Samir Giha Halk	32,231	239,282
Nabila S.A.C .	334,442	
	<u>14,900,146</u>	<u>10,995,397</u>

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Parte corriente		
Letras en descuento	18,458,578	6,348,000
Banco de Crédito del Perú Leasing	1,479,565	5,514,781
ScotiaBank Pagaré	7,757,170	
	<u>27,695,313</u>	<u>11,862,781</u>
Parte no corriente		
Banco de Crédito del Perú Leasing	<u>4,976,331</u>	

15. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre de 2014 está representado por 1,800,000 acciones de un valor nominal de S/. 10.00 cada una.

Al 31 de Diciembre de 2014, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

Porcentaje de participación individual en el capital		Número de accionistas	Porcentaje de Participación
Hasta	8.00	3	23.00%
Hasta	77.00	1	77.00%
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
		4	100.00%

a) Reserva legal –

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

b) Distribución de utilidades –

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa del 4.1% por concepto del impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Compañía.

16. IMPUESTO A LA RENTA

- a) La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir el resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.
- b) La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas es de 30%. Si la empresa distribuye total o parcialmente sus utilidades, aplicará una tasa adicional del 4.1% sobre el monto distribuido; impuesto que es de cargo de los accionistas, en tanto sean personas naturales personas jurídicas no domiciliadas en el país.
- c) A partir del 1 de enero de 2007, el contribuyente debe liquidar y pagar el 4.1% del impuesto de manera directa, sin que se requiera de una previa fiscalización por parte de la Administración Tributaria, dentro del mes siguiente de efectuada la disposición indirecta de la renta, conjuntamente con sus obligaciones de periodicidad mensual. A partir del 1 de enero de 2008, en caso no sea posible determinar el momento en que se efectuó la disposición indirecta de renta, el impuesto debe abonarse dentro del mes siguiente a la fecha en que se devengó el gasto y, de no ser posible,

determinar la fecha de devengo del gasto, el impuesto debe abonarse en el mes de enero del ejercicio siguiente a aquel en el cual se efectuó la disposición indirecta de renta.

- d) La Gerencia opina que como consecuencia de la aplicación de estas normas no surgirán contingencias de importancia al 31 de diciembre de 2014. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.
- e) A partir del mes de agosto de 2012 se han incorporado nuevas reglas para la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta

Entre otros se ha establecido que deberán abonar con carácter de pago a cuenta, el monto que resulte mayor de comparar la cuota mensual que sea determinada conforme al procedimiento expuesto en el nuevo texto del inciso a) del artículo 85° y la cuota que resulte de aplicar el 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Asimismo, se han regulado reglas específicas a efectos de modificar los coeficientes aplicables para la determinación de los pagos a cuenta.

- f) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Los años 2009 y 2010 están sujetos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargas e intereses, si se produjesen, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.
- g) En el mes de agosto de 2013, la Superintendencia de Administración Tributaria mediante Requerimiento N° 0122130001688 efectuó una Fiscalización Definitiva del ejercicio 2011, recibiendo acotaciones por:
 - o Determinación del Coeficiente de los pagos a cuenta del impuesto a la renta 2011.
 - o Sustentación de Gastos de vehículos.
 - o Intereses presuntos por préstamos a Terceros.
 - o Compra y venta de inmueble.
 - o Gastos de Marca.

Las observaciones fueron aceptadas, levantadas y pagadas con las correspondientes multas e intereses, habiendo efectuado las rectificaciones de las declaraciones mensuales y anual del impuesto a la renta correspondiente.

h) En el mes de agosto de 2014, la Superintendencia de Administración Tributaria mediante Requerimiento N° 0122140002031 requiere una documentación para efectuar una Fiscalización Definitiva del ejercicio 2012 por:

- Sustentación de Gastos.
- Notas de Crédito.
- Remuneraciones del Directorio.
- Sustentación de Gastos de Vehículos.
- Préstamos a Terceros.
- Estados Financieros.
- Gastos de Marca.
- Préstamos de Terceros.
- Bienes Adquiridos en Arrendamiento Financiero
- Determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta 2012.

Fueron reparados los gastos de vehículos, los intereses presuntos por préstamos a terceros, gastos de marca y los pagos a cuenta del impuesto a la renta, las observaciones fueron aceptadas, levantadas y pagadas con las correspondientes multas e intereses, habiendo efectuado las rectificaciones de las declaraciones mensuales y anual del impuesto a la renta correspondiente.

i) En el mes de octubre de 2014, la Superintendencia de Administración Tributaria mediante Carta N° 758-2014-SUNAT-6D3400 requiere una documentación para efectuar una Fiscalización del ejercicio 2013, como sigue:

- Informe de Auditoria de los Estados Financieros y Memoria Anual de la Empresa.
- Descripción de la metodología del sistema de costos
- Anexo 2, Información Contable y Tributaria en los dispositivos de almacenamiento.
- Anexo 3 Relación de archivos presentados.

La documentación ha sido recopilada, preparada y presentada a la SUNAT, estando pendiente los resultados por parte de la autoridad tributaria.

j) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta. La tasa del impuesto es de 0.5% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta o contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.

Entre otros, se ha establecido que deberán abonar con carácter de pago a cuenta, el monto que resulte mayor de comparar la cuota mensual que sea determinada conforme al procedimiento expuesto en el nuevo texto del inciso a) del artículo 85° y la cuota que resulte de aplicar el 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Asimismo, se han regulado reglas específicas a efectos de modificar los coeficientes aplicables para la determinación de los pagos a cuenta.

17. INFORMACION POR SEGMENTOS

La presentación de la información financiera por segmentos es requerida por la Norma Internacional de Contabilidad. Dichos segmentos son determinados por la forma en que la Gerencia organiza la Compañía para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no presenta información por segmentos o línea de negocio diferentes.

18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, los precios de transferencia de las transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán estar sustentados con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia (ETP) y con la documentación sustentatoria correspondiente.

Según las normas legales correspondientes los contribuyentes domiciliados en el país están obligados a contar con estudio técnico de precios de transferencia cuando en el ejercicio haya ocurrido lo siguiente:

Los ingresos devengados superen los seis millones de nuevos soles (S/. 6'000,000.00) y el monto de operaciones supere un millón de nuevos soles (S/. 1'000,000.00); y/o, hubieran realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Serán objeto del estudio técnico, en el supuesto del inciso a), las transacciones realizadas con sus partes vinculadas, mientras que en el supuesto del inciso b) serán todas las realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Por otro lado están obligados a presentar la declaración informativa de precios de transferencia, los contribuyentes domiciliados en el país cuando en el ejercicio:

El monto de operaciones supere los doscientos mil nuevos soles (S/. 200,000.00); y/o, hubieran realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Serán objeto de la declaración, en el supuesto del inciso a), las transacciones realizadas con sus partes vinculadas, mientras que en el supuesto del inciso b) serán todas las realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

La Compañía ha realizado operaciones durante el año 2014, los que en base en el análisis de las operaciones realizadas resultaron pasivos de importancia para los estados financieros a dicha fecha, en relación con los precios de transferencia.

19. OBSERVANCIA PLENA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES INTERNACIONALMENTE QUE EMITA EL IASB, EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESPECTO DE LA INFORMACIÓN AUDITADA QUE SERA REQUERIDA A PARTIR DEL EJERCICIO ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Tal como se indica en la Nota 2. a), los estados financieros de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, los cuales corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB y que han sido oficializadas por las resoluciones del CNC para su aplicación en el Perú.

Conforme al Artículo 5 de la Ley No. 29720, Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales, publicada el 25 de junio de 2011, y a la Resolución SMV No. 028-2014-SMV/01, publicada el 21 de diciembre de 2014, las entidades distintas a las que se encuentran bajo el ámbito de la SMV, cuyas ventas o total de activos sean iguales o excedan las 10,000 unidades impositivas tributarias- UIT (S/.38 millones, al cierre de 2014), deben presentar a la SMV sus Estados Financieros Auditados (Información Financiera Auditada) a partir del ejercicio económico 2014, preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú; y a partir del ejercicio económico 2015 y 2014, respectivamente, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB vigentes internacionalmente.

El incumplimiento de la presentación está sancionado con una multa no menor de 1 UIT ni mayor de 25 UIT (S/.3,800 y S/.95,000 al cierre de 2015, respectivamente).

20. EVENTOS POSTERIORES

No tienen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectar significativamente los Estados Financieros.